Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta ampliada) de 27 de enero de 2006 — Van Mannekus/Consejo

(Asunto T-278/03)

«Dumping — Importaciones de óxido de magnesio originarias de China — Modificación de las medidas antidumping establecidas con anterioridad — Recurso de anulación — Excepción de inadmisibilidad»

Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente (Art. 230 CE, párr. 4) (véanse los apartados 114 a 122 y 127)

Objeto

Pretensión de que se anule el Reglamento (CE) nº 985/2003 del Consejo, de 5 de junio de 2003, por el que se modifican las medidas antidumping impuestas por el Reglamento (CE) nº 1334/1999 del Consejo sobre las importaciones de óxido de magnesio originarias de la República Popular China (DO L 143, p. 1).

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) La demandante cargará con sus propias costas y con las costas causadas al Consejo.

3) La Comisión cargará con sus propias costas.